PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCIÓN N°245/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 351.776.

Asunción, 6 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 351.776;** donde consta en el Informe de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2018, de fecha 06 de diciembre del 2018, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 25/2018, de fecha 29 de agosto de 2018.----------

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 351.776,** conforme a reprogramación del Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 142/2018.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., GARDEN AUTOMOTORES S.A., TAPE RUVICHA SA.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y TOYOTOCHI S.A.** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que el día 30 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el acto de sesión pública virtual del citado llamado.----------

Que, según el **Acta de Recepción y Apertura de Sobre N° 19/2018**, efectuado en fecha 04 de diciembre de 2018 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de participantes como sigue: **AUTOMOTOR S.A.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1762/2018** con un monto de Guaraníes, Doscientos Millones (**Gs. 200.000.000**) para el ejercicio fiscal 2018, en las FF10 y FF30.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCIÓN N° 245/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 351.776.

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA INSTITUCIÓN" ID N° 351.776** a la firma:

AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA	HYUNDAI	COREA	UNIDAD	1	UNIDAD	200.000.000	200.000.000
TOTAL GENERAL									**200.000.000**

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección Administrativa sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por el cumplimiento y vigencia del mismo.----

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago del bien proveído por la empresa adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.-------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo